

**IV. Administración de Justicia****TRIBUNAL DE CUENTAS****9786** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO.

Actuaciones Previas núm. 164/08, Ramo CC. AA. (Consejería de Educación), MÁLAGA (Fuengirola), seguidas contra D. Sergio Carlos Montero Jaime.

## EDICTO

D.<sup>a</sup> Silvia Zabaleta González, Secretaria de las Actuaciones Previas de referencia,

Hace saber: Que en dichas Actuaciones Previas se ha dictado por el Ilmo. Sr. Delegado Instructor la siguiente:

"PROVIDENCIA.- Delegado Instructor: Sr. D. José Manuel Andréu Cueto.- En Madrid a veinticuatro de marzo de dos mil nueve.- Habiéndose practicado en el día de hoy Liquidación Provisional en las Actuaciones Previas anotadas al margen, y resultando la existencia de un presunto alcance por un importe total de CUATROCIENTOS TRECE EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (413,71 €), de los que TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (376,32 €) corresponden a principal y TREINTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (37,39 €) a intereses, de conformidad con el artículo 47, apartado 1, letra f), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, acuerdo requerir a D. SERGIO CARLOS MONTERO JAIME, para que reintegre, deposite o afiance, en cualquiera de las formas legalmente admitidas, y en el plazo de diez días hábiles contados desde la notificación de esta resolución, el importe provisional del alcance más los intereses, bajo apercibimiento, en caso de no atender este requerimiento, de proceder al embargo de sus bienes.- Notifíquese a los interesados.- Dado que D. Sergio Carlos Montero Jaime se encuentra en ignorado paradero, notifíquesele mediante Edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Tribunal.- Lo manda y firma el Delegado Instructor, de lo que doy fe.- La Secretaria de las Actuaciones: Silvia Zabaleta González.- Firmado y rubricado. "

Los derechos o exacciones a que dé lugar la publicación de este Edicto se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiera condena expresa en los mismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 68, apartado 2, de la Ley 7/1988, de Funcionamiento de este Tribunal.

Lo que se hace público para que sirva de notificación a D. SERGIO CARLOS MONTERO JAIME.

Madrid, 24 de marzo de 2009.- La Secretaria de las Actuaciones Previas, Silvia Zabaleta González.- Delegado Instructor, José Manuel Andréu Cueto.-

ID: A090019062-1